

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS** del día **04 DE JUNIO DE 2012**, el Oficial de Información luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **000004** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **JORGE A. RODRÍGUEZ CASTILLO** y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA EL CASO, ACLARANDO QUE SE TRATA DE UN APOORTE DE CAPITAL (TRANSFERENCIA DE LÍNEAS) Y NO DE UN CONTRATO DE COMPRA VENTA COMO SE MENCIONA EN LA SOLICITUD, LA REFERIDA ES LA ÚNICA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA AL RESPECTO.

Dicha información será entregada en la fecha el día 04 de JUNIO de 2012 a través del medio solicitado.



Lic. Ramón Moreno
Oficial de Información Institucional